

Santiago, Marzo 1999

Sr. Profesor Luis A. Riveros  
Rector  
Universidad de Chile  
Presente

Estimado Sr. Rector:

En conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 31 del Reglamento General de Carrera Académica, sometemos a su conocimiento y al análisis del Consejo Universitario la Cuenta Anual sobre el funcionamiento, durante el año 1998, de la Comisión Superior de Evaluación así como de las Comisiones de Facultades e Institutos Interdisciplinarios.

La Comisión Superior de Evaluación es el organismo encargado de la delicada tarea de decidir las promociones e ingresos a las jerarquías de Profesor Titular y Profesor Asociado de los académicos de la Universidad de Chile, rigiéndose por el reglamento correspondiente. Esta cuenta contiene el detalle de la labor desarrollada durante 1998, incluyendo la composición de la Comisión Superior, su metodología de trabajo, los resultados del mismo, el rol de las Comisiones de Facultad e Institutos Interdisciplinarios, y consideraciones cualitativas particularmente relevantes.

Al hacer entrega de la presente Cuenta Anual, la Comisión Superior se hace un deber en agradecer a Ud. y al Consejo Universitario, el respeto otorgado al pleno ejercicio independiente de sus funciones, en ocasiones sometido a infundados e inconvenientes prejuicios. Cabe destacar la celeridad con que se habilitaron las nuevas dependencias puestas a disposición de la Comisión por la Rectoría y Prorectoría, lo que ha venido a satisfacer una importante necesidad para el expedito desarrollo del proceso evaluador y para el buen funcionamiento de la Comisión.

Todo ello compromete nuestra dedicación y esfuerzo al servicio de la Universidad y de sus Académicos. Al privilegiar el saber, el talento y pensamiento creador, la cultura y la supremacía de los bienes del espíritu, estamos seguros de estar contribuyendo a su excelencia académica y liderazgo. Estos atributos constituyen los fundamentos de la misión presente y futura de la Universidad de Chile, y son los que también le han valido el reconocimiento de la Nación a lo largo de su historia.

Le saludan con particular aprecio

Prof. Ulises Faúndez T.  
Secretario Técnico



Prof. Dr. Raúl Fernández Donoso  
Presidente

Comisión Superior de Evaluación Académica

**CUENTA ANUAL 1998**

**COMISION SUPERIOR  
DE  
EVALUACION ACADEMICA**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

# INDICE

## **1. LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.**

1.1 Introducción y Resumen de actividades de la Comisión.

1.2 Valoración de la actividad docente de los académicos.

1.3 Desarrollo del trabajo evaluador.

1.3.1 Miembros de la Comisión Superior.

1.3.2 Metodología de trabajo.

1.4 Resultados del Proceso de Evaluación Académica de 1998.

1.5 Análisis del Proceso de Evaluación Académica.

## **2. LABOR DESARROLLADA POR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE FACULTADES E INSTITUTOS.**

2.1 Labor de las Comisiones de Evaluación de Facultades e Institutos.

2.2 Miembros de las Comisiones de Facultades e Institutos en 1998.

## **3. INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA COMISIÓN SUPERIOR.**

3.1 Personal de la Secretaría Técnica.

3.2 Funcionamiento de la Secretaría Técnica.

3.3 Manejo contable: flujo de fondos.

3.4 Nuevas dependencias e instalación de nuevos equipos técnicos.

## **4. CONCLUSIONES.**

# **1. LABOR DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.**

## **1.1 Introducción y resumen de actividades de la Comisión:**

La Comisión Superior desarrolló normalmente sus funciones durante el período que se informa, a pesar de que tres de sus integrantes debieron asumir funciones directivas a mediados de 1998 y alejarse de esta Comisión, por ser sus tareas incompatibles con la función evaluadora.

Si bien la considerable demora en la designación de los reemplazantes dificultó la operación de la Comisión, la labor de los miembros suplentes sumada a la dedicación de los titulares permitió analizar y resolver sin graves contratiempos los casos presentados por las Comisiones de Facultades e Institutos, aunque estos superaran substancialmente en número a los del período anterior.

Esta situación se ha regularizado a partir de enero de 1999, con el nombramiento de tres nuevos integrantes por parte del Consejo Universitario, provenientes de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias Jurídicas y Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

La Comisión puso especial énfasis en la exigencia de aplicación de la Pauta de Valoración de la Docencia, elaborada por la Comisión Superior y aprobada por el Consejo Universitario.

Se destinaron varias sesiones al análisis y discusión de algunas propuestas de modificación al Reglamento General de Carrera Académica y sobre el proceso evaluador en sus diferentes niveles. Respecto de esta última materia, con fecha de 6 de agosto de 1998, se entregó a nuestras autoridades centrales un documento de estudio, conteniendo varias proposiciones que definen y fundamentan la necesidad de crear una Carrera Académica Docente y un replanteamiento de las categorías de Académicos Adjuntos .

Cabe destacar, además, que el presidente, el vicepresidente y un miembro de esta Comisión Superior, fueron designados para integrar ,a partir de septiembre de 1998, un grupo de estudios sobre Desarrollo Académico , presidido por el señor Rector.

Igualmente, tres miembros de la Comisión Superior fueron designados para formar parte de la Comisión Superior de Apelación, con el objeto de examinar y resolver los casos de académicos afectados por el proceso de Optimización Académica.

La Comisión Superior ha procurado mancomunar su trabajo con el de las Comisiones de Evaluación de Facultades e Institutos, a través de instructivos que han ido aproximando los criterios que se aplican en el proceso evaluador.

## **1.2 Valoración de la actividad docente de los académicos.**

La Comisión Superior continuó aplicando la Pauta de Valoración de la Docencia, destinada a obtener información objetiva acerca del desempeño del académico en su actividad docente, pauta que fue aprobada, para su aplicación en el proceso de evaluación, conforme al Acuerdo 111/96 del Consejo Universitario.

Durante 1998 la Comisión Superior tuvo especial preocupación por la aplicación de la pauta a todos los postulantes, requiriendo obligatoriamente dicha información de parte de las Comisiones de Facultades e Institutos, con el fin de considerar debidamente, en el proceso evaluador, ese importante aspecto de la labor académica.

Formalmente dicha pauta fue adjuntada en todos los casos estudiados. No obstante, se observó que, en la casi totalidad de ellos, la calificación asignada en los diferentes puntos de la pauta era "excelente". Este resultado no permite discriminar entre los diversos niveles de calidad de la docencia. Al parecer, no existe en muchas de las unidades académicas una información sistematizada sobre el desempeño individual de los docentes, condición necesaria para su aplicación eficaz .

Siendo uno de los objetivos fundamentales de nuestra Universidad entregar una docencia de alta calidad, estimamos de suma importancia incorporar criterios objetivos que permitan la adecuada evaluación de la actividad docente que imparten sus académicos.

Aunque durante 1998 se ha logrado un avance significativo con la aplicación generalizada de la Pauta de Valoración de la Docencia, la Comisión Superior considera que es preciso perfeccionar los medios de recolección de la información, para que esta registre con fidelidad la calidad de la docencia que realizan nuestros académicos .

En conocimiento de que algunas unidades académicas han desarrollado pautas específicas sobre la materia, incluyendo aquellas de consulta a los alumnos, solicitaremos a todas las Facultades e Institutos que nos las envíen, a fin de estudiar una posible sistematización.

## **1.3 Desarrollo del trabajo evaluador:**

### **1.3.1.-Miembros de la Comisión Superior:**

Durante el período de trabajo que se informa, el año académico 1998 (considerado desde el 15 de enero de 1998 hasta el 15 de enero de 1999), desempeñó la tarea evaluadora la siguiente Comisión Superior de Evaluación Académica:

#### **-I. Miembros Permanentes:**

- Mario Sapag-Hagar (Presidente y miembro de la Comisión hasta el 8 de julio de 1998).
- Raúl Fernández Donoso (Presidente desde el 29 de julio de 1998).
- Fernando Durán Pacheco (Vice Presidente).
- Juan Amenábar Ruiz, fallecido el tres de febrero de 1999.
- Tomás Cooper Cortés.
- Alberto Edwards Martini.
- Germán Ferrando Ratto (hasta el 23 de septiembre de 1998).
- Sergio Jara Díaz.
- Oscar Johansen Bertoglio.
- Héctor Riveros Domec.
- Gilberto Sánchez Cabezas
- Paulino Varas Alfonso (hasta el 29 de Julio de 1998).

#### **-II. Miembros Suplentes:**

- Sergio Gómez del Canto.
- Mimí Marinovic Zlatar.
- Tito Ureta Aravena.

Es un deber resaltar la extraordinaria y valiosa contribución de los Profesores Mario Sapag-Hagar, Germán Ferrando Ratto y Paulino Varas Alfonso, quienes cesaron en sus funciones como miembros permanentes de la Comisión Superior. Una especial mención merece el aporte realizado por el Profesor Mario Sapag -Hagar, quien presidió la Comisión Superior de Evaluación por mas de seis años . Su liderazgo, inteligencia y bonhomía, han sido fuente de inspiración para todos los integrantes de esta Comisión, contribuyendo decisivamente a consolidar los elevados ideales universitarios en el desarrollo de la Carrera Académica en nuestra Universidad.

Cabe destacar, también, la labor silenciosa, plena de abnegado espíritu universitario, que ha animado a todos y a cada uno de los profesores integrantes de la Comisión Superior, así como los aportes recibidos de las Comisiones Evaluadoras de Facultades e Institutos.

### **1.3.2.-Metodología de trabajo:**

La metodología de trabajo se ha mantenido, tanto en el cuidado y mesura para tratar cada caso, como en la dedicación y especial preocupación por emitir resoluciones que sean justas y fundamentadas.

En conformidad con el Reglamento General de Carrera Académica, cada profesor integrante recibe una carpeta, con la debida anticipación, conteniendo los antecedentes curriculares de los académicos que serán analizados durante la sesión siguiente, con el objeto de permitir un estudio pormenorizado y profundo que, en la privacidad de su conciencia y sin acuerdos previos, le permitirá formarse una opinión inicial del caso.

Durante la sesión, en la que generalmente se tratan no más de cuatro o cinco casos, se procede a escuchar el informe de uno o más representantes de la Comisión evaluadora de la Facultad o Instituto a que pertenece el evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Carrera Académica. Luego de haber cumplido tal trámite y habiéndose retirado los profesores invitados, se cede la palabra a uno de los académicos integrantes cuya especialidad sea afin al área del caso sometido a estudio.

Después de estas intervenciones, el caso se somete a un nuevo análisis en el cual se discute ampliamente respecto de los antecedentes tenidos en vista, tanto en sus fortalezas como debilidades, para luego proceder a la votación establecida en el artículo número veinticuatro del Reglamento.

En caso de concluir que los antecedentes presentados ameritan una segunda revisión, se constituye un comité ad-hoc, de la Comisión superior, el cual tiene por misión efectuar un nuevo y prolijo análisis del currículo, pudiendo solicitar opiniones académicas externas, si así fuese considerado necesario. Durante el período de espera de los nuevos antecedentes, el caso se considera pendiente, lo cual se comunica al interesado, a la Comisión local y a la autoridad de Facultad o Instituto respectivo. Luego de un plazo prudente, se informa al pleno de la comisión para que ésta pueda resolver con propiedad y en definitiva.

El promedio de horas de trabajo, durante las 35 sesiones ordinarias y ocho extraordinarias realizadas semanalmente durante 1998, fue de 4.0 horas / reloj. Ello permitió una dedicación promedio de alrededor de una hora de atención directa para cada caso analizado. Además de dicha dedicación temporal directa, deben considerarse las horas de estudio que cada integrante de la Comisión Superior destinó al análisis de los casos, en el período que antecede a la correspondiente sesión.

Por su parte, el Presidente concedió durante el año numerosas entrevistas personales a todos los académicos y autoridades universitarias que así se lo solicitaron. El Secretario Técnico, a su vez, atendió también un número significativo de consultas, solicitudes de ayuda para la presentación de antecedentes curriculares y, en general, proporcionó información diversa acerca del proceso de evaluación en curso.



## **1.4 Resultados del Proceso de Evaluación Académica de 1998.**

En el período que se informa se realizaron 35 sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron y resolvieron 111 casos. Al respecto se consignan los siguientes hechos(\*)(\*\*):

a. Algunos de los casos analizados, lo fueron en más de una oportunidad durante el período que se informa. Entre estos casos se cuentan, por una parte, los de aquellos académicos cuya ratificación fue inicialmente rechazada y que presentaron recursos de reposición para una nueva consideración de sus antecedentes; y por otra, los de académicos cuya ratificación quedó pendiente en espera de antecedentes adicionales para adoptar la resolución definitiva.

b. De acuerdo a su jerarquía, los casos resueltos se distribuyeron como sigue (ver Tabla N°1).

- Titulares : 31,53 % (35)
- Asociados : 68,47 % (76)
- Total : 100,00 % (111)

c. Como se puede observar en la Tabla N° 2, el porcentaje de aprobación de académicos para la jerarquía de Titular, se incrementó en un 19,10 % y, para la de Asociado, disminuyó en un 3,87 % en relación al año anterior (de 55,17 % a 65,71 % y de 69,81 % a 67,11 respectivamente). El incremento total de aprobaciones respecto a 1996, es de 32,26 % (de 45,16% a 66,67% respectivamente).

d. En el Gráfico N° 1 y en la Tabla N° 3, se aprecia que se mantiene la distribución observada en los últimos años para las diferentes jerarquías académicas.

e. La cantidad de académicos sin información, a nivel de la Comisión Superior, disminuyó en un 41,67 % respecto al año anterior ( de 8,42 % a 4,91% respectivamente).

---

(\*)Diez situaciones quedaron Pendientes sin resolver, a la espera de poder contar con más antecedentes para su resolución (otras tres, por no presentación del relator de la Comisión de Evaluación respectiva, las cuales no se contabilizan).

(\*\*) Entre los casos resueltos no se contabiliza una Apelación de adscripción a la jerarquía de Profesor Asistente, la cual fue acogida favorablemente.

En el examen de las proposiciones de promoción que han sido sometidas a la consideración de la Comisión Superior, se ha observado que, en algunos casos, los miembros o representantes de las Comisiones que concurren en calidad de informantes, no están verdaderamente informados sobre las actividades del académico que está siendo evaluado. Esta situación, deja a veces sin respuesta las necesarias aclaraciones que solicita la Comisión Superior, sobre aquellos aspectos que pudieren estar insuficientemente reflejados en el curriculum que se analiza.

Es muy importante que las personas que cumplen ese rol en el proceso evaluador, sean efectivamente conocedores del trabajo del académico postulante. Ello agiliza el proceso evaluador en la Comisión Superior, al mismo tiempo que demuestra el esmero y precisión con los cuales han procedido las Comisiones de Facultad e Institutos Interdisciplinarios.

TABLA N\*1

DISTRIBUCION DE CASOS APROBADOS, SEGÚN FAC./INST. Y JERARQUIA

JERARQUIA FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	1	000.00			1	0
ARTES	4	25.00			4	1
CIENCIAS	7	71.43	2	1	5	4
CS.AGR. Y FOR.	2	100.00			2	2
CS.ECO. Y ADM.	2	50.00	2	1		
CS.FIS. Y MAT.	15	73.33	7	5	8	6
CS.QUIM. Y FAR.	4	100.00	1	1	3	3
CS.SOCIALES	6	66.67	2	2	4	2
CS.VET. Y PEC.	4	100.00			4	4
DERECHO	12	58.33	5	3	7	4
FIL. Y HUM.	2	50.00	2	1		
MEDICINA	47	68.09	14	9	33	23
ODONTOLOGIA	1	100.00			1	1
I. C. P.	3	000.00			3	0
I. E. I.						
I. N. T. A.	1	100.00			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>66.67</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>76</b>	<b>51</b>

Tabla N°2  
 DISTRIBUCION DE CASOS APROBADOS  
 EN LOS ULTIMOS TRES PERIODOS  
 SEGÚN JERARQUIA Y AÑO

AÑO JERARQUIA	1996		1997		1998	
	N	% APROB	N	% APROB	N	% APROB
TITULAR	30	33.33	29	55.17	35	65.71
ASOCIADO	63	50.80	53	69.81	76	67.11
TOTAL	93	45.16	82	64.63	111	66.67

## DISTRIBUCION DE ACADEMICOS (REMUNERADOS Y AD-HONOREM) SEGUN JERARQUIAS

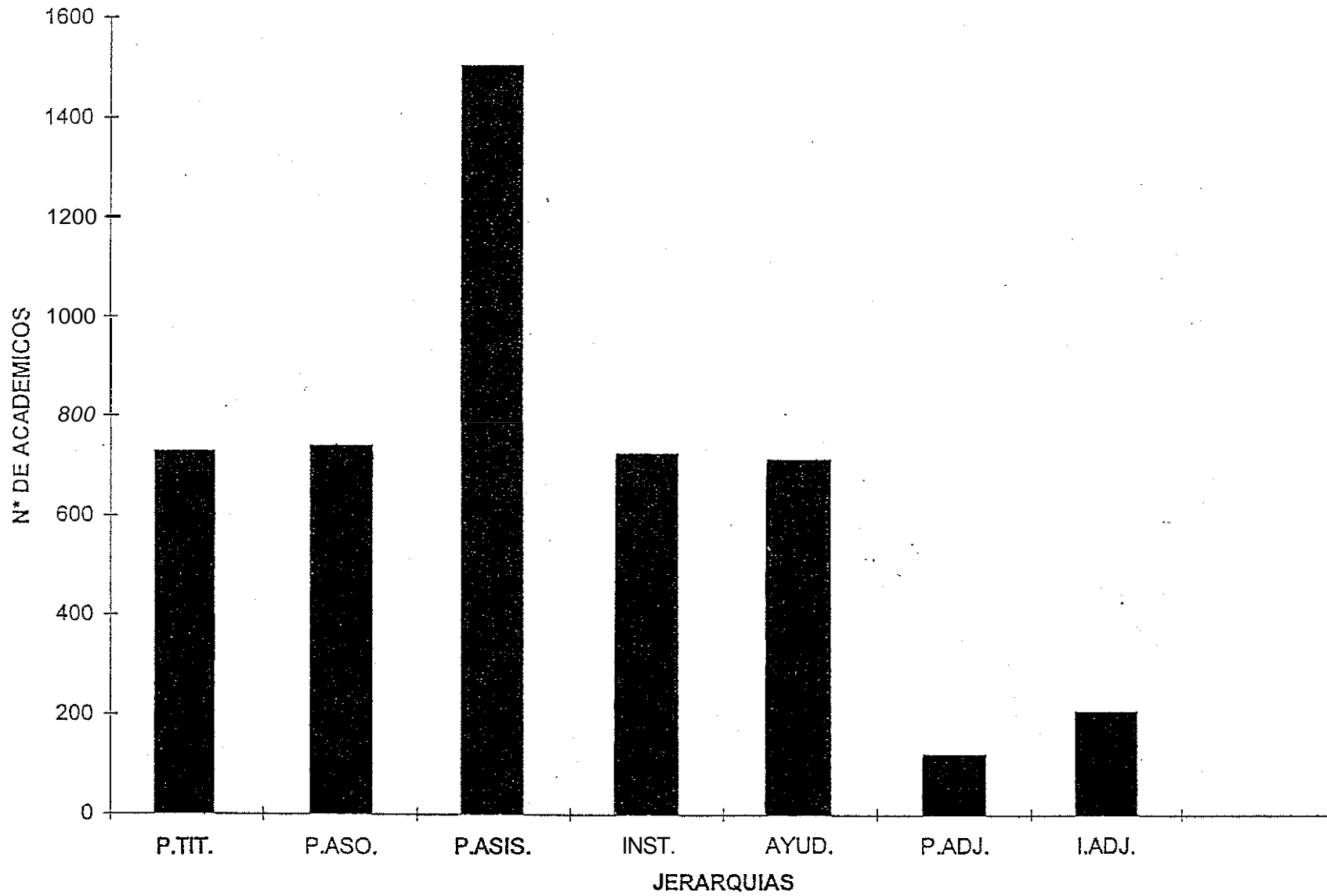


TABLA N\*3

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE ACADEMICOS (REMUNERADOS Y AD-HONOREM)  
SEGÚN FAC/INST. Y JERARQUIA

JERARQUIA	PROF.	PROF.	PROF.				PROF.	INST	SIN	TOTAL	%
FAC/INST	TIT	ASOC.	ASIST.	INSTR.	AYUD.	ADJUN.	ADJUN.	INFORMAC.			
ARQ. Y URB	27	34	112	32	22	0	1	1	229	4.60	
ARTES	27	44	75	13	3	6	0	2	170	3.41	
CIENCIAS	54	44	41	5	0	0	0	2	146	2.93	
CS. AGR., Y FOR.	55	35	84	38	20	11	10	9	262	5.26	
CS. ECO. Y ADM.	16	11	37	18	21	4	1	2	110	2.21	
CS. FIS. Y MAT.	107	151	192	88	56	51	130	34	809	16.23	
CS. QUI. Y FAR.	34	23	67	11	20	5	0	7	167	3.35	
CS. SOCIALES.	27	20	99	21	18	8	2	6	201	4.03	
CS. VET. Y PEC.	18	18	41	12	1	4	3	0	97	1.95	
DERECHO	62	54	75	34	23	1	0	6	255	5.12	
FIL. Y HUM.	29	42	57	19	36	0	0	1	184	3.69	
HOSP. CLINICO	39	41	138	120	133	1	8	27	507	10.17	
MEDICINA	167	166	360	229	198	22	46	44	1232	24.72	
ODONTOLOGIA	24	21	67	64	154	6	7	4	347	6.96	
I.C.P.	4	5	14	3	0	0	0	0	26	0.52	
I.E.I.	14	6	9	0	0	1	0	1	31	0.62	
I.N.T.A.	23	25	23	12	2	1	0	4	90	1.81	
BALLET NAC.	0	0	1	0	1	0	0	22	24	0.48	
ORQ. SINFO.	1	0	10	1	0	0	0	55	67	1.34	
SEMDA.	1	0	1	5	5	0	0	18	30	0.60	
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>	<b>740</b>	<b>1503</b>	<b>725</b>	<b>7131</b>	<b>121</b>	<b>208</b>	<b>2451</b>	<b>49841</b>	<b>100.00</b>	
<b>%</b>	<b>14.631</b>	<b>14.85</b>	<b>30.16</b>	<b>14.55</b>	<b>14.301</b>	<b>2.43</b>	<b>4.17</b>	<b>4.911</b>	<b>100.00</b>		

NOTA: JERARQUIAS ACADEMICAS AL 22-01-99. BASE DE DATOS DE ACADEMICOS CON NOMBRAMIENTO VIGENTE EN DICIEMBRE DE 1989.

## 1.5 Análisis del Proceso de Evaluación Académica.

### **Algunos de los criterios en que se basa la labor de evaluación académica que realiza la Comisión Superior.**

La Comisión Superior de Evaluación Académica realiza su trabajo cifiéndose estrictamente a las disposiciones contenidas en el Decreto universitario N° 1329/93 (Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile).

La Comisión Superior, compuesta por 15 profesores que provienen de todas las Facultades e Institutos de la Universidad, responde adecuadamente al propósito que animó al Consejo Superior Universitario al efectuar esas designaciones, de manera que en la Comisión estuviesen representadas todas las áreas del saber que cultiva nuestra Corporación.

Algunos aspectos centrales del reglamento, pueden ser destacados para los efectos de la presente Cuenta Anual.

En el **artículo sexto** del reglamento, se establece que los Académicos deberán cumplir docencia superior universitaria e investigación o creación artística, además de otras actividades que el Reglamento especifica. De acuerdo a dicha norma, en la evaluación académica de todos los postulantes a las jerarquías de Profesor Titular y Profesor Asociado, existe especial preocupación por considerar todas las actividades académicas de relevancia que acreditan los profesores postulantes a las dos más altas jerarquías. Por consiguiente, se consideran desde luego la docencia y la investigación o creación artística, actividades cuyo cumplimiento exige el Reglamento General de Carrera Académica y en las cuales interesa, principalmente, establecer el aporte creativo que los postulantes han efectuado en su desempeño. De manera importante se consideran, también, las actividades profesionales que tienen relevancia académica, las actividades de extensión, de administración universitaria, de vinculación externa y de aporte a la sociedad.

La Comisión Superior ha insistido en la necesidad de valorar la actividad docente y de avanzar en una adecuada ponderación de dicha labor, mediante la aplicación de la "Pauta de valoración de la docencia".

En el **artículo noveno** del Reglamento General, se señala que las jerarquías de profesor Titular y Profesor Asociado corresponden a quienes han demostrado creatividad en su trabajo académico. La Comisión Superior, en conformidad con esta disposición, busca establecer ese aporte creativo en cada postulante a estas jerarquías, a través de las expresiones en que dicho aporte se manifiesta directa o indirectamente. Para este fin, el postulante tiene a su disposición varias secciones del formulario de currículum normalizado, en las que puede entregar la información necesaria para apreciar sus contribuciones a la disciplina que cultiva y a la Universidad.

Además, la Comisión Superior escucha, en cada caso, un informe acerca de estas materias de parte de la Comisión de la Facultad respectiva, o de expertos nominados por dicha Comisión de Facultad. Finalmente la Comisión Superior puede solicitar informes externos, a especialistas residentes en el país o en el extranjero, sugeridos por el propio postulante, por la comisión de Evaluación de la Facultad, o por la propia Comisión Superior para establecer el mencionado aporte creativo.

En el artículo décimo tercero del Reglamento General, se indica que el proceso de evaluación deberá tener en consideración las diferentes modalidades de manifestación de las actividades académicas en cada área o disciplina. En consecuencia con esta norma, la Comisión Superior valora todas las actividades de las cuales da cuenta el postulante, realizadas en el ámbito nacional e internacional, reconociendo que en distintas áreas del saber la labor académica puede expresarse en variadas formas. Es también propósito de la Comisión Superior, aplicar exigencias comparables a todos los académicos, en concordancia con la jerarquía a la que postulan, el área del saber a que pertenecen y al conjunto de su trayectoria.

Los artículos, desde el trigésimo quinto al trigésimo séptimo, contemplan, bajo la denominación de "Categorías Académicas Adjuntas", normas para la evaluación de personas que cumplen una sola actividad académica, ya sea docencia, o bien investigación o creación artística, o que desarrollan una actividad profesional destacada pertinente a la función académica.

La Comisión Superior considera indispensable perfeccionar el Reglamento General en estas materias, introduciendo criterios explícitos de evaluación para quienes desarrollan una tarea formativa avalada básicamente por sus méritos profesionales. Para ello es necesario considerar que, por definición, la experiencia profesional no es compatible con una dedicación de jornada completa a las labores universitarias y que, por lo tanto, los criterios de evaluación para estos casos deben ser aplicables a quienes tienen una dedicación preferencial a su profesión. Dichos criterios deberían tomar forma en un sistema de jerarquías académicas de carácter alterno, que constituya una Carrera Docente Universitaria, en la cual la relevancia de la actividad profesional se pondere en función del nivel y calidad de su contribución a la transmisión de conocimiento.

La Comisión Superior considera urgente revisar dicha reglamentación, precisando sus niveles, y definiendo las responsabilidades y derechos de los profesores que hacen una importante contribución al quehacer universitario, pero que tienen una relación contractual necesariamente reducida en su número de horas dedicadas a la Universidad, por lo que participan parcialmente en las actividades de sus respectivas unidades académicas.



## **2. LABOR DESARROLLADA POR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE FACULTADES E INSTITUTOS.**

### **2.1 Labor de las Comisiones de Evaluación de Facultades e Institutos:**

Es necesario destacar la excelente y esforzada labor evaluadora desarrollada por todas las Comisiones, las cuales, en general, han ido armonizando cada vez más sus criterios con los de la Comisión Superior. Sin embargo, nos parece importante resaltar aquí, la unidad del proceso evaluador en la Universidad de Chile. Las Comisiones de Evaluación de las Facultades y de los Institutos Interdisciplinarios, no son delegadas de las respectivas unidades académicas, sino que forman parte de un proceso unitario y central de evaluación, proceso que, debiendo velar por la excelencia académica de sus Profesores, debe cuidar también los intereses superiores de la Universidad de Chile.

La Comisión Superior estima que las direcciones de Escuelas y Departamentos deberían materializar a la brevedad un eficaz sistema de información y apoyo para que las Comisiones evaluadoras locales puedan llevar a cabo en forma expedita y objetiva su labor de valoración de la actividad docente de los académicos, en sus aspectos tanto cualitativos como cuantitativos. Sólo así y con el concurso de los profesores Asociados y Titulares, como lo estipula el Art. 9º del Reglamento General de Carrera Académica, se podrá aplicar con éxito la Pauta de Valoración de la Docencia desarrollada por la Comisión Superior.

Las Comisiones de Facultades e Institutos, a través de los respectivos informes anuales enviados a esta Comisión Superior, han expresado diversas impresiones y observaciones sobre el proceso evaluador vigente. Entre otras, las siguientes:

a. Deben intensificarse los esfuerzos por evaluar adecuadamente la calidad de la docencia realizada por los académicos.

b. Es urgente perfeccionar las Categorías Académicas Adjuntas, las cuales llenan una necesidad real. Se sugiere, mayoritariamente, que se amplíen sus tramos, se definan las funciones, responsabilidades y derechos de sus académicos y se les reconozca adecuadamente su importancia.

c. Se insiste en la conveniencia de un mayor contacto entre los académicos y las comisiones evaluadoras de las respectivas Facultades e Institutos, así como entre estas Comisiones y la Comisión Superior.

d. Preocupa la escasa colaboración e interés de los académicos por participar en el proceso evaluador, ya sea formando parte de las comisiones respectivas o contribuyendo con la información requerida por éstas para la valoración de la calidad docente de sus pares. Igualmente, preocupa el significativo número de académicos que aún no se someten a evaluación.

Valoramos y agradecemos la abnegada participación de los miembros de las Comisiones de Evaluación de las Facultades y de los Institutos Interdisciplinarios. La Comisión Superior de Evaluación, procurará organizar hacia fines del 1º semestre de 1999, un seminario de trabajo con los presidentes de dichas comisiones, con el propósito de discutir y resolver, en el contexto del reglamento vigente, las inquietudes mas arriba señaladas.

## 2.2 Miembros de las Comisiones de Facultades e Institutos en 1998:

FACULTAD/INSTITUTO	CARGO	APELLIDOS / NOMBRES
I. N. T. A .	Presidente	Valladares Boassi, Luis Emilio
	Secretario	Espinoza Madariaga, Julio Alberto Taucher Schrettenbrunner, Erica Mari Hernández Kunstmann, Alejandro Antonio Soto Moyano, Ruben Napoleon Minguel Uribe, José Juan Spencer Ossa, Eugenio Germán
	Suplentes	Brunser Tesarschu, Oscar Iturriaga Ruiz, Hernán Abelardo
I. E. I.	Presidente	Orrego Vicuña, Francisco Ramón
	Secretario	Infante Caffi, Maria Teresa Barros Charlin, Raimundo Sánchez González, Walter Delfin Garrido Rojas, José de la Cruz Rioseco Vásquez, Carlos Alberto Lagos Matus, Gustavo
	Suplentes	Armanet Armanet, Maria Pilar Irrázaval Covarrubias, Jaime
I. C. P.	Presidente	Miranda Vergara, Carlos Eduardo
	Secretario	Escobar Budge, Roberto Patricio Tomassini Olivares, Luciano Aguilera Gajardo, Francisco Javier Guerrero Yoacham, Cristian José Garrido Rojas, José De la Cruz Santis Arenas, Hernán Elizardo
	Suplentes	Barcelo Larraín, Roberto Joaquín Moreno Valencia, Héctor
ARQUITECTURA Y URB.	Presidente	Haramoto Nishikimoto, Edwin Yoshing
	Secretario	Chesta Peigna, Julio Cesar Benavides Courtois, Juan Ernesto Sartori Hevia, Luis Alberto Cardenas Sariago, Juan Orlando Montealegre Klenner, Cesar Alberto Hernández Abarca, Angel Francisco
	Suplentes	Weil Wohlke, Edwin Etcheverry Orthous, Marcelo Antonio

ARTES	Presidente	Letelier Valdés, Miguel Francisco
	Secretario	Garreaud de Mainvilliers, Eduardo Alsina Urzúa, Elisa Matilde Latorre Vásquez, Remberto Manuel Cecereu Lagos, Luis Enrique Duvauchelle Concha, Ivan Humberto Schultz Lautersztajn, Margarita Luisa
	Suplentes	Pérez Martínez, Alberto Marcial Mendoza Careaga, Magda
CS. AGRARIAS Y FOREST.	Presidente	Schmidt Van Marle, Harald Helmuth
	Secretario	Johnston Barria, Myrna del Carmen Lailhacar Kind, Emilio Sergio Magofke Serendero, Juan Carlos Razeto Migliaro, Bruno Alejandro Santibáñez Quezada, Fernando Vita Alonso, Antonio Julian
	Suplentes	Peralta Peralta, Mario Donoso Gutiérrez, Juan Eduardo
CIENCIAS	Presidente	González Moraga, Guillermo Antonio
	Secretario	Soto Andrade, Jorge Antonio Cassels Niven, Bruce Kennedy Castillo Valenzuela, Juan Mariano Luxoro Mariani, Mario Fernando Roessler Bonzi, Jaime Arturo Latorre de la Cruz, Ramón Rogelio
	Suplentes	Maccioni Baraona, Ricardo Benjamin Rosenmann Abramovich, Mario Gil
CS. ECONOMICAS Y ADM.	Presidente	Walker Errázuriz, Francisco
	Secretario	Agosin Trumper, Manuel Rodolfo Acuña Aguirre, Eduardo Enrique Oyaneder Casanova, Roberto Mario Wilhelmy von Wolff, Manfred Heinrich Yañez Henríquez, José Alfonso
	Suplentes	Ffrench-Davis Muñoz, Ricardo Sunkel Weil, Osvaldo

CS. FISICAS Y MATEMATICAS	Presidente	Frederick González, Ramón Luis
	Secretario	Brown Fernández, Ernesto Roberto Asenjo de Leuze de Lancizolle, Juan Baeza Yates, Ricardo Alberto Alejandro Conca Rosende, Carlos Eugenio Kausel Vecchiola, Edgar Guido Heenins Parada Reyes, Miguel Angel
	Suplentes	Cordero Simunovic, Aliro Patricio Cortés Garrido, Joaquín Alberto Ramón
DERECHO	Presidente	Illanes Ríos, Claudio
	Secretario	Williams Benavente, Jaime Bascuñan Valdés, José Antonio Colombo Campbell, Juan Francisco Etcheberry Orthusteguy, Luis Alfredo Díaz Albónico, Rodrigo Jesús Guzmán Brito, Alejandro Angel
	Suplentes	Bulnes Aldunate, Luz Bustos Ramirez, Juan José
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	Presidente	Valenzuela Erazo, Raúl Fernando
	Secretario	Aguilera Gajardo, Francisco Javier Guerrero Joacham, Cristián José Enrique Matus Olivier, Alfredo Carvallo Castro, Héctor Giannini Iñiguez, Humberto Stelingis Norkute, Povilas Petras
	Suplentes	Rabanales Ortiz, Ambrosio Bocaz Sandoval, Aura Ruth
MEDICINA	Presidente	Duffau Toro, Marcos Gastón
	Secretario	Montenegro Rizzardini, Maria Angélica Velasco Rayo, Carmen Lillian Goic Goic, Aleksandar Sepúlveda Valenzuela, Francisco Leandro Vargas Delaunoy, Carlos Fernando Fernández Puente, Manuel
	Suplentes	Molina Cartes, Ramiro Eliseo Spotorno Oyarzún, Angel Enrique

ODONTOLOGIA	Presidente	Esguep Sarah, Alfredo Elias
	Secretario	Lobos Jaimes-Freyre, Nelson Manns Freese, Arturo Ernesto Acosta Vigouroux, Sergio Alberto Misrachi Launert, Clara Montenegro Rizzardini, Maria Angélica
	Suplentes	Cauvi León, Doris Josefina de la Luz Jofré Yañez, Sergio Rolando
CS. VETERINARIAS Y PEC.	Presidente	Gorman Gofreri, Texia Rosemary
	Secretario	Villouta Cabello, Gladys Eugenia Arias Bautista, José Luis López Villanueva, Héctor Alejandro Martínez Peñaloza, Ramón Valentin Muñoz Marazzi, Bruno Ciro Olivares Espinoza, Alfredo Gerardo
	Suplentes	Pokniak Ramos, José Barría Pérez, Nelson Rodrigo
CS. QUIMICAS Y FARM.	Presidente	Núñez Vergara, Luis Joaquín
	Secretario	Bunel Oyanedel, Sergio Emilio Belmar Canales, Jorge Schalscha Becker, Eduardo Victor Medina Castro, Jorge Juan de Dios Peirano Velásquez, Pedro Florencio
	Suplentes	
CS. SOCIALES	Presidente	Contardo Egaña, Sergio
	Secretario	Dannemann, Rothstein, Manuel Teodoro Romeo Cardone, Julia Pinto Santa Cruz, Teresa Fernández Mateo, Francisco Joaquin Fernández Tornini, Jorge Bernardo Bunster Burotto, Maria Ximena
	Suplentes	Romieux Olarte, Michel Auguste Escudero Burrows, Ethel

Fuente: Secretaría Técnica  
Comisión Superior de Evaluación Académica

### **3. INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA COMISIÓN SUPERIOR.**

#### **3.1 Personal de la Secretaría Técnica.**

- Un Secretario Técnico y Ministro de Fe: Prof. Ulises Faúndez Tejos.
- Un Profesional asesor y Secretario subrogante eventual: Sr. Francisco Sacristán Romero.
- Una Secretaria y encargada de archivos: Sra. Sylvia Soto Fernández.
- Un asistente de servicio: Sr. Marco Escobar Ugarte.

#### **3.2 Funcionamiento de la Secretaría Técnica**

Del mismo modo que durante los años anteriores, la Secretaría Técnica ha tenido a su cargo todas las tareas administrativas referidas al proceso de Evaluación Académica en curso.

De entre ellas, destacan:

- recepcionar, clasificar y registrar: currículos, recursos de apelación y reposición, así como documentación de tipo gestión administrativa regular.
- apoyar todas las labores propias del funcionamiento de la Comisión Superior.
- mantener un registro computacional que contiene un archivo actualizado de todos los académicos, con nombramiento vigente y su respectiva jerarquía académica.
- mantener un registro computacional histórico, de todas las personas que, desde 1983, hayan sido evaluadas en alguna jerarquía académica.
- mantener un registro computacional actualizado de todos los integrantes de Comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos Interdisciplinarios.
- atender e informar a todos los académicos que así lo soliciten, respecto de las características del proceso evaluador y aspectos reglamentarios de su interés, tales como derechos, obligaciones, requisitos de ascenso y procedimientos prácticos.
- atender consultas personales y telefónicas de profesores integrantes de Comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos.

#### **3.3 Manejo contable: flujo de fondos.**

En la **Tabla N° 4** se indican los gastos e inversiones realizados durante el año que se informa, de acuerdo a lo enviado por la Oficina especializada respectiva. Se hace presente que las remuneraciones del personal de Secretaría no aparecen en el mencionado documento.

#### **3.4 Nuevas dependencias e instalación de nuevos equipos técnicos.**

Durante el año que se informa, la autoridad universitaria dispuso el cambio de dependencias para la Secretaría Técnica desde la oficina E-102 a las oficinas 245y anexos, lo

cual permitió disponer de un espacio físico mayor que el anterior y la correspondiente habilitación de una sala de Sesiones adecuada a las altas funciones de esta Comisión Superior, junto a las dependencias de la Secretaría Técnica, lo cual redundó en mayor eficiencia en el desempeño de todas las tareas antes mencionadas. La restauración, adecuación, modernización y equipamiento de las mencionadas dependencias, dejan a esta Comisión Superior en condiciones de trabajo que antes no eran disponibles y refleja la preocupación personal y directa del Sr. Rector y autoridades bajo su mando, para dotar a este Servicio de las mejores condiciones posibles de instalación y funcionamiento, lo que demuestra la importancia que la máxima autoridad concede a la delicada tarea evaluadora. Los trabajos quedaron terminados durante diciembre de 1998, a la vez que se mejoró substancialmente las condiciones y equipos de seguridad, indispensable para su salvaguardia y se dotó a la secretaría de un nuevo equipo de Fax.

#### 4. CONCLUSIONES.

4.1.- Es necesario destacar la excelente y esforzada labor evaluadora desarrollada por todas las Comisiones, las cuales, en general, han ido armonizando cada vez más sus criterios con los de la Comisión Superior (Tablas N°1 y N°2). Sin embargo, nos parece importante resaltar aquí, la unidad del proceso evaluador en la Universidad de Chile. Las Comisiones de Evaluación de las Facultades y de los Institutos Interdisciplinarios, no son delegadas de las respectivas unidades académicas, sino que forman parte de un proceso unitario y central de evaluación, proceso que, debiendo velar por la excelencia académica de sus Profesores, debe cuidar también los intereses superiores de la Universidad de Chile.

La Comisión Superior de Evaluación, procurará organizar hacia fines del 1° semestre de 1999, un seminario de trabajo con los presidentes de dichas comisiones, con el propósito de discutir y resolver, en el contexto del reglamento vigente, las inquietudes mas arriba señaladas.

4.2.- Durante 1998 se ha logrado un avance significativo con la aplicación generalizada de la Pauta de Valoración de la Docencia. Sin embargo, estimamos que se debería materializar un sistema de información para que las Comisiones evaluadoras locales puedan llevar a cabo en forma expedita y objetiva la labor de valoración de la actividad docente de los académicos, en sus aspectos tanto cualitativos como cuantitativos.

En conocimiento de que algunas unidades académicas han desarrollado pautas específicas sobre la materia, incluyendo aquellas de consulta a los alumnos, solicitaremos a todas las Facultades e Institutos que nos las envíen, a fin de estudiar una posible sistematización.

4.3.- La Comisión Superior considera indispensable perfeccionar el Reglamento General en lo referido a las denominadas Categorías Académicas Adjuntas, introduciendo criterios explícitos de evaluación para quienes desarrollan una tarea formativa avalada básicamente por sus méritos profesionales. Consideramos urgente revisar dicha reglamentación, precisando sus niveles, y definiendo las responsabilidades y derechos de los profesores que hacen esta importante contribución al quehacer universitario.

Dichos criterios deberían tomar forma en un sistema de jerarquías académicas de carácter alterno, que constituya una Carrera Docente Universitaria, en la cual la relevancia de la actividad profesional se pondere en función del nivel y calidad de su contribución a la transmisión de conocimiento.



RECTORIA (SERCEN)

Flujo de Fondos a : Diciembre 1998  
Efectivo En Pesos

CENTRO : 7563 / Comisión Evaluación Académica

TABLA N° 4

CONCEPTO ENERO/98 FEBRERO/98 MARZO/98 ABRIL/98 MAYO/98 JUNIO/98 JULIO/98 AGOSTO/98 SEPTIEMBRE/98 OCTUBRE/98 NOVIEMBRE/98 DICIEMBRE/98 TOTAL ANIL

Ingresos

3501/Saldo Inicial de Caja	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	
3902/Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,806,868.00
5701/Traspasos Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

\*\*\* Total Ingresos 60 000.00 3 806 868.00 3 806 868.00

Gastos

6201/Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6512/Transporte y Correos	0.00	0.00	6,380.00	4,080.00	5,950.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,060.00	3,040.00	351,000.00	351,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,431,400.00
6513/Imprenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,910.00
6517/Novilización	0.00	0.00	40,110.00	38,580.00	25,830.00	48,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,720.00	38,430.00	29,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
6520/Fotocopias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,120.00
6601/Bienes MUEBLES	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,650.00	10,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,595.00
6703/Arriendo Maq. Equipos y Otros	102,416.00	0.00	63,483.00	158,076.00	185,754.00	72,322.00	72,483.00	0.00	0.00	0.00	107,269.00	130,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,106,965.00
7201/Materiales de Oficina	0.00	0.00	8,198.00	4,808.00	15,298.00	16,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,590.00	390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,064.00
7202/Materiales y Utiles de Aseo	33,676.00	0.00	0.00	2,430.00	1,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,780.00
7203/Mat. Electricos, Opticos, Mecanic	0.00	0.00	1,425.00	2,875.00	0.00	3,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,380.00	2,650.00	7,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00
7209/Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00
7211/Menaje Oficinas, Casinos, Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00
7224/Material Uso/Consumo Computac.	79,862.00	0.00	2,125.00	0.00	5,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00
8523/Fondo Fijo	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,052.00
9502/Compras Internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,355.00
9555/Impo. 10 y 20% Ret. Emv. al F. Br	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,000.00

\*\*\* Total Gastos 275,954.00 0.00 121,721.00 567,129.00 283,762.00 429,399.00 72,848.00 341,604.00 187,600.00 407,485.00 390,000.00 729,366.00 3,806,868.00

\*\*\* Saldos -215,954.00 0.00 -121,721.00 -567,129.00 -283,762.00 -429,399.00 -72,848.00 -341,604.00 -187,600.00 -407,485.00 -390,000.00 3,077,502.00 60,000.00

\*\*\* Saldos Ant. 0.00 -215,954.00 -215,954.00 -337,675.00 -904,804.00 -1,188,566.00 -1,617,965.00 -2,032,417.00 -2,220,017.00 -2,627,502.00 -3,017,502.00 60,000.00 60,000.00

\*\*\* Saldos Mensuales -215,954.00 -215,954.00 -337,675.00 -904,804.00 -1,188,566.00 -1,617,965.00 -2,032,417.00 -2,220,017.00 -2,627,502.00 -3,017,502.00 60,000.00 60,000.00